

DECRETO Nº3,546/

LAJA, noviembre 18 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Circulares números 86, 87 y 88, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional
- 2.- Programa Municipal denominado "Taller: Diagnostico Nacional 2010, Calidad de la Gestión Municipal".
- 3.-Sesión de concejo Nº 52 de fecha 09 de diciembre de 2009, Acuerdo Nº 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 4.-D.A. Nº 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La importancia de efectuar un taller que permita cumplir con los requerimientos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, en cuanto a efectuar un diagnostico de la gestión municipal,

RESUELVO:

- 1.-APRUÉBESE Programa Municipal denominado: "Taller: Diagnostico Nacional 2010, Calidad de la Gestión Municipal".
- 2.- IMPÚTENSE, los gastos que se originen producto del presente decreto al subprograma 1 "Gestión Interna"
- 3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALDEBÉNITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

45 VFT/MGV/eup/10/11/2010

DISTRIBUCION:/

Unidad de Administración Municipal

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM



PROGRAMA MUNICIPAL

"TALLER: DIAGNOSTICO NACIONAL 2010, CALIDAD DE LA GESTION MUNICIPAL"

FUNDAMENTACION:

La Subsecretaria de Desarrollo Regional, ha convocado a todos los municipios del país a jornadas de reflexión al interior, con el propósito de determinar, cual es la actual calidad de la gestión en una serie de ámbitos de acción.

Es por ello que el Municipio de Laja, no puede estar fuera de este proceso y es por ello que se programo una jornada con el propósito de responder el cuestionario que ha hecho llegar la Subdere

OBJETIVO:

Efectuar una jornada de trabajo con un grupo de funcionarios municipales que cumplan tareas directivas y de de cargos relevantes, para responder cuestionario de la Subdere.

ACTIVIDADES:

- Elaborar programa y decreto de la actividad a ejecutar
- Determinar lugar de realización de la actividad
- Preparar material ad-hoc a la actividad
- Otras actividades relacionadas con el proyecto

LAJ Miguel Gajardo Vilches Administrador Municipal

Laja, noviembre de 2010.-